



INFORME DE COMISION

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 15 de junio de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Morelia, Michoacán. PERIODO 10 al 12 de junio de 2015.	

OBJETO DE LA COMSIÓN:

Llevar a cabo la revisión y evaluación del procedimiento para la autorización del Cambio de uso de suelo en terrenos forestales en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, así como realizar un Curso-Taller para la homologación de criterios para la integración y evaluación del CUSTF, dirigido al personal de la Delegación de la SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y a los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales en el estado de Michoacán.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la evaluación del procedimiento de autorización se revisaron dos proyectos, encontrándose que el procedimiento aplicado es el correcto. Sin embargo, en cuanto al contenido de los estudios técnicos justificativos se hicieron observaciones en cuanto al desahogo de la excepcionalidad, por lo que las medidas de mitigación no desahogan los preceptos normativos de excepción. Asimismo, se hicieron observaciones al resolutivo de autorización en cuanto a su contenido.

En cuanto al Taller sobre homologación de criterios, participaron un total de 23 personas de diferentes instancias entre ellas: CONAFOR, PROFEPA, Comisión Forestal del Gobierno del Estado de Michoacán (COFOM), Consultores, Prestadores de Servicios Técnicos Forestales y personal técnico de la Delegación de la SEMARNAT.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, los prestadores de servicios técnicos forestales manifestaron su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento y justificar técnica, económica y socialmente los proyectos, haciendo énfasis en el desahogo de los preceptos normativos de excepción. Se proporcionó a la Delegación en Michoacán la información que permita facilitar el trabajo de evaluación de los estudios técnicos justificativos.

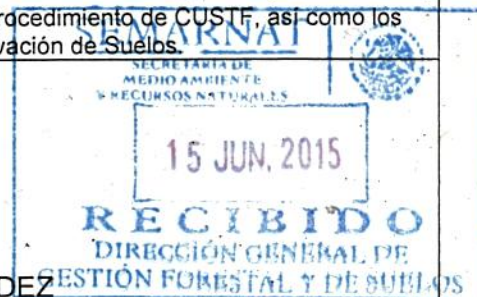
CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha realizado talleres para las Delegaciones de la SEMARNAT, donde se les ha proporcionado información de como evaluar los estudios técnicos justificativos es necesario que ésta información baje a nivel de los prestadores de servicios técnicos, para lo cual tanto las delegaciones como esta DGGFS debe participar en ello.

Nota: La minuta de acuerdos respecto a esta visita de evaluación del procedimiento de CUSTF, así como los materiales que se entregaron se encuentran en la Dirección de Conservación de Suelos.

ATENTAMENTE

ING. HONORIO HERNANDEZ MÉNDEZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.